

CUADRO RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS – Decreto 106/2025

Subvenciones destinadas a fomentar la accesibilidad universal en Extremadura.
Consejería de Salud y Servicios Sociales – Dirección General de Accesibilidad y Centros.

<https://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20251007&t=o>

Campo	Descripción / Detalles
Programa 1: Accesibilidad en espacios públicos urbanizados (titularidad pública)	• Objeto: Mejora de la accesibilidad en calles, plazas y entornos urbanos mediante plataformas únicas y señalización accesible. • Ámbito: Espacios públicos urbanizados municipales. • Beneficiarios: Municipios y entidades locales menores. • Actuaciones subvencionables: Ejecución de plataformas únicas, eliminación de barreras físicas, señalización accesible que oriente e identifique edificios públicos. • Cuantía: 80% de los costes subvencionables, hasta un máximo de 100.000 €. • Plazos: 18 meses (ampliable a 24 con justificación). • Documentación: Memoria técnica, presupuesto, fotografías, informe OTAEX. • Pago: 50% inicial + 50% tras justificación final. • Criterios de valoración: Financiación aportada, población, tipo de uso (sanitario, docente, etc.), inclusión en Plan de Accesibilidad. • Informe requerido: OTAEX.
Programa 2: Accesibilidad en edificios y establecimientos existentes (titularidad pública o privada)	• Objeto: Adaptación de accesos e itinerarios en edificios públicos o privados que ofrezcan servicios al público. • Ámbito: Edificios administrativos, culturales, sanitarios, deportivos, educativos, hoteleros o de restauración. • Beneficiarios: Municipios, entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro. • Actuaciones subvencionables: Instalación de ascensores accesibles, adecuación de accesos e itinerarios, aseos accesibles, aseos para personas con ostomía. • Cuantía: Hasta 60.000 € (ascensores), 6.000 € (accesos e itinerarios), 3.000 € (aseos), 6.000 € (aseos ostomía, 100%). • Plazos: 18 meses para ascensores, 9 meses para otras actuaciones (ampliables a 24/12 respectivamente). • Documentación: Memoria técnica, planos, presupuesto, informe OTAEX. • Pago: Públicos 50% + 50%; Privados 100% tras justificación. • Criterios de valoración: Aportación económica, población, uso principal, existencia de Plan de Accesibilidad, ayudas previas. • Informe requerido: OTAEX.

Programa 3: Señalización y comunicación accesible en espacios públicos urbanizados (titularidad pública)	• Objeto: Incorporar sistemas de señalización y comunicación accesible en entornos urbanos. • Ámbito: Espacios públicos municipales (calles, plazas, parques, etc.). • Beneficiarios: Municipios y entidades locales menores. • Actuaciones subvencionables: Sistemas visuales, sonoros o táctiles; orientación espacial; tecnologías de apoyo; lectura fácil; accesibilidad cognitiva en webs o apps; códigos de color para daltónicos. • Cuantía: 100% de los costes, hasta 3.000 € (sumable si hay varias actuaciones). • Plazos: 6 meses (ampliable a 9 con justificación). • Documentación: Memoria técnica, presupuesto, fotografías, informe OACEX. • Pago: 100% tras justificación. • Criterios de valoración: Reto demográfico, financiación propia, uso del espacio, Plan de Accesibilidad. • Informe requerido: OACEX.
Programa 4: Señalización y comunicación accesible en edificios existentes (titularidad pública o privada)	• Objeto: Mejorar la señalización y comunicación accesible en edificios públicos o privados con servicios al público. • Ámbito: Edificios culturales, educativos, administrativos, sanitarios, hoteleros, etc. • Beneficiarios: Municipios, entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro. • Actuaciones subvencionables: Señalización táctil, sonora o visual; orientación interior; tecnologías accesibles; lectura fácil; accesibilidad cognitiva digital; simbología para daltónicos. • Cuantía: 100% de los costes, hasta 3.000 € (sumable si hay varias actuaciones). • Plazos: 6 meses (ampliable a 9 con justificación). • Documentación: Memoria técnica, presupuesto, fotografías, informe OACEX. • Pago: 100% tras justificación. • Criterios de valoración: Igual que Programa 3. • Informe requerido: OACEX.

Información general

Financiación: Presupuestos de la Junta de Extremadura.

Convocatoria: Régimen de concurrencia competitiva.

Plazo mínimo de solicitud: 3 meses desde la publicación en el DOE.

Presentación: Solo telemática (<https://tramites.juntaex.es>).

Informes técnicos de idoneidad previos obligatorios:

OTAEX para obras físicas (Programas 1 y 2).

OACEX para señalización y accesibilidad cognitiva (Programas 3 y 4).

Beneficiarios comunes: deben disponer de la titularidad o autorización del espacio/edificio y cumplir los requisitos generales de subvenciones.

Prioridad: proyectos en municipios pequeños y actuaciones en servicios sanitarios, asistenciales o educativos.

Criterios de valoración

Nivel de financiación aportada por la entidad solicitante

(máx. 50 puntos):

Puntos = $1,6 \times X$, siendo X los puntos porcentuales por encima de la financiación mínima.

Número de habitantes del municipio

(máx. 20 puntos):

- ≤ 1.000 habitantes: 20 puntos.
- 1.001 – 5.000 habitantes: 10 puntos.
- 5.001 – 10.000 habitantes: 5 puntos.
- > 10.000 habitantes: 3 puntos.

Uso principal del inmueble

(máx. 15 puntos):

- Sanitarios, asistenciales: 15 puntos.
- Docentes: 12 puntos.
- Culturales, comerciales: 10 puntos.
- Administrativos, deportivos, hoteleros, restauración: 5 puntos.

Inclusión de la actuación en un Plan de Accesibilidad Universal

(5 puntos)

Ayudas recibidas en los últimos 4 años

-(máx. 10 puntos):

- 0 € recibidos: 10 puntos.
- Hasta 6.000 € recibidos: 5 puntos.
- Más de 6.000 € recibidos: 0 puntos.

Nº	Programa de Ayuda	Ámbito / Objeto	Destinatarios	Actuaciones Subvencionables	Cuantía Máxima y %	Plazo de Ejecución	Pago / Abono	Informe Previo
1	Accesibilidad en espacios públicos urbanizados de titularidad pública	Adaptación y mejora de la accesibilidad en calles y plazas mediante plataformas únicas y señalización accesible.	Municipios y entidades locales menores.	- Ejecución de plataformas únicas con criterios de diseño accesible. - Señalización accesible que oriente e identifique espacios y edificios públicos.	Hasta 100.000 €80% de la inversión.	18 meses (ampliable a 24 con justificación).	50% al inicio (presentación documentación) + 50% tras justificación final.	OTAEX
2	Accesibilidad en edificios y establecimientos existentes (públicos o privados)	Mejora de la accesibilidad física interior y exterior.	Municipios, entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro con actividad en Extremadura.	- Instalación de ascensores accesibles. - Adecuación de accesos e itinerarios.- Adaptación de aseos.- Aseos para personas con ostomía.	Según tipo: Ascensor: hasta 60.000 € Accesos: 6.000 € Itinerarios: 6.000 € Aseos: 3.000 € Aseos ostomía: 6.000 € (100%)80% general.	Ascensores: 18 meses (ampliable a 24). Resto: 9 meses (ampliable a 12).	Públicos: 50% + 50% Privados: 100% tras justificación.	OTAEX
3	Señalización y comunicación accesible en espacios públicos urbanizados	Mejorar o implantar señalización y comunicación accesible en calles, plazas, parques, etc.	Municipios y entidades locales menores.	- Sistemas visuales, sonoros o táctiles. - Sistemas de orientación espacial.- Dispositivos tecnológicos de apoyo.- Información en lectura fácil o lenguaje claro.- Accesibilidad cognitiva web / apps.- Sistemas de colores para daltónicos.	Hasta 3.000 € (100%) Sumable si hay varias actuaciones.	6 meses (ampliable a 9).	100% tras justificación.	OACEX
4	Señalización y comunicación accesible en edificios (públicos o privados)	Mejora de la comunicación y señalización accesible en edificios existentes.	Municipios, entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro.	- Señalización táctil, sonora o visual.- Sistemas de orientación interior.- Dispositivos tecnológicos de apoyo.- Lectura fácil / lenguaje claro.- Accesibilidad cognitiva en entornos virtuales o web.- Sistemas de colores para daltónicos.	Hasta 3.000 € (100%) Sumable si hay varias actuaciones.	6 meses (ampliable a 9).	100% tras justificación.	OACEX